



Informe sobre la pertinencia de publicar en la página de internet del IFE, las bases de datos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que contienen información de interés para el público en general

Julio 2013

Presentación

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) utiliza ocho sistemas que operan en la red interna del Instituto:

- Sesiones de Consejo
- Sesiones de Junta
- Ubicación de casillas
- Observadores electorales
- Distribución de la documentación y materiales
- Representantes de los partidos políticos, generales y ante mesas directivas de casilla
- Información de la jornada electoral
- Cómputos distritales

La información que se capta en cada uno de ellos, es generada por el trabajo que realizan los órganos desconcentrados durante los procesos electorales federales. Cada uno de los sistemas contiene información que permite planear y atender de forma óptima dichas tareas. La información que se genera frecuentemente es solicitada por los ciudadanos, a través de la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral (IFE).

Durante el 2012, la DEOE recibió 288 turnos de solicitud de información por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (UTSID). De éstos, los más destacados son los siguientes:

Información solicitada	Número de turnos
Resultados electorales de las elecciones federales, votación y/o voto	139
Ubicación de casillas	73
Representantes de partidos políticos generales y ante casillas	37
Observadores electorales	9
Total de turnos	258

Es importante señalar que la DEOE debe poner a consideración del Comité de Gestión Electrónica la publicación de las bases de datos completas, pues la elaboración de información socialmente útil, debe tomar en cuenta las solicitudes de acceso a la información más frecuentes (Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 7 párrafo 2).

Análisis de la información disponible en los sistemas, susceptible de ser publicada

La información que a continuación se describe, se encuentra publicada en el apartado de “Estadísticas y Resultados Electorales” de la página de internet del Instituto:

a) Resultados electorales de las elecciones federales, votación y/o voto

Los resultados electorales son la información más solicitada y se encuentran disponibles en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012, en el que también se incluye el Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2012.

El Sistema pone a disposición de los usuarios una cantidad importante de información que se ha generado por los procesos electorales federales de 1991 a 2012, como resultados de cada elección para presidente, diputados y senadores, distinguiendo si son de mayoría relativa o de representación proporcional. También se encuentran resultados por casilla, sección, distrito, municipio y circunscripción. Además, se puede distinguir entre los resultados emitidos en el país, como los recibidos del extranjero. Así como información sobre el recuento de votos y la integración final del Congreso de la Unión. La información del Sistema se presenta en varias opciones:

	Tablas	Gráficas	Mapas	Mapas Google
Procesos electorales federales de 1991-2009	3,283	32,209	20,663	-
Proceso Electoral Federal 2012	3,580	20,964	18,308	18,309
Totales	6,863	53,173	38,971	18,309

Los resultados de las elecciones están disponibles y se pueden descargar en formatos de Excel y .TXT; la información sobre los recuentos se puede descargar en formato .TXT; y la votación histórica por partido político, está disponible en Excel.

b) Ubicación de casillas

El segundo tema más solicitado por los ciudadanos, es el de la ubicación de casillas. Se revisaron los sistemas informáticos de 2000 a 2012 y se obtuvieron las bases de datos de las casillas aprobadas por los consejos distritales en cinco procesos electorales federales. Actualmente, se cuenta con archivos en los que se incluye la siguiente información:

Campo de la base de datos	Descripción del campo
ID_ESTADO	Entidad federativa
SECCION	Sección electoral
ID_CASILLA	Número de casilla
CVE_CASILLA	Tipo de casilla
UBIC_CASILLA	Ubicación de la casilla
DISTRITO	Número de distrito
MUNICIPIO	Número de municipio
REFERENCIA_CAS	Referencia del lugar en que se ubica la casilla
DOM_CALLE	Calle en la que se ubica la casilla
NO_EXT	Número exterior
NO_INT	Número interior
DOM_COLONIA	Colonia
DOM_CP	Código postal

Es importante mencionar que las bases de datos originales, que son generadas por el sistema informático, contienen datos personales de los propietarios del inmueble en el que se instalaron las casillas. Por lo anterior, se eliminaron algunos campos

(TELEFONO1_CAS, TELEFONO2_CAS, NOMBRE, APELLIDO_P Y APELLIDO_M). De esta manera, se podría publicar el resto de la información.

Actualmente, están publicados los reportes concentrados por entidad federativa de las casillas aprobadas, instaladas, no instaladas y el tipo de casilla de los procesos electorales federales de 2000 a 2012. Aunque esta información no puede consultarse de manera dinámica, ni hacer combinaciones o cruces, ya que está en formato PDF (http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Instalacion_de_casillas/; http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Integracion_de_Casillas/).

c) Representantes de partidos políticos generales y ante casillas

La solicitud de información sobre los registros de representantes de partidos políticos generales y ante Mesas Directivas de Casilla y/o la asistencia de los mismos a las casillas el día de la jornada electoral, forma parte de las consultas cotidianas al Instituto. Las solicitudes de registro que hacen los partidos políticos ante los 300 consejos distritales se almacenan en un sistema destinado *ex profeso* para ello. Los datos capturados, dan origen a una base de datos que guarda información de cada uno de los representantes que pueden acudir a vigilar la votación en cada casilla.

La información que se sistematiza es la siguiente:

Campo de la base de datos	Descripción del campo
ID	Número de registro
ID_REPRESENTANTE	Número de representante
ID_ESTADO	Número de entidad federativa
NOMBRE_ESTADO	Entidad federativa
ID_DISTRITO	Número de distrito
CABECERA_DISTRITAL	Cabecera en la que se ubica el distrito
ID_PARTIDO	Número de partido político
TIPO_REPRESENTANTE_W	Tipo de representante (general o ante casilla)
SECCION	Número de sección electoral
ID_CASILLA	Número de casilla
TIPO_CASILLA_W	Tipo de casilla
EXT_CONTIGUA	Número de casilla extraordinaria o contigua
FECHA_ACREDITACION	Fecha en que se acreditó al representante

Campo de la base de datos	Descripción del campo
NOMBRE	Nombre del representante
APELLIDO_PATERN	Apellido paterno del representante
APELLIDO_MATERNO	Apellido materno del representante
CALIDAD_REPRESENTANTE_W	Calidad del representante (propietario o suplente)
GENERO_W	Género del representante registrado

Igual que en otras bases de datos originales, ésta contiene datos personales de los representantes de partidos. Por lo anterior, se tendrían que eliminar algunos campos (CLAVE_ELECTOR y DOMICILIO). Así, se podría publicar el resto de la información.

Es importante mencionar que en la página de internet del Instituto, la DEOE colocó reportes concentrados de los representantes en casillas que fueron acreditados por entidad federativa y partido político en 2009 y 2012 (http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Acreditacion_y_Presenciade_Representantes_de_Partidos_Politicos_ante_casillas/).

El siguiente paso es completar la serie de reportes de los procesos electorales federales celebrados del 2000 al 2012, y presentarla en bases de datos que permitan obtener diversos resultados, a partir de hacer combinaciones, cruces o comparativos de información, pues actualmente también se encuentran en formato PDF.

d) Observadores electorales

La información sobre observadores electorales es poco requerida a través de la Unidad de Enlace; sin embargo, para el Instituto la observación electoral es un dato que permite evidenciar el interés de la ciudadanía en las elecciones.

Actualmente, se encuentran publicados los concentrados por entidad federativa de las solicitudes de acreditaciones de observadores electorales ante los consejos locales y distritales de 2000 a 2012 (http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Observadores_Electorales/). En el Prontuario de Información Electoral Federal 2009, se encuentran publicadas estadísticas de género y edad de los ciudadanos que solicitaron ser observadores electorales de los

procesos electorales federales de 2003 a 2009 (<http://www.ife.org.mx/documentos/OE/prontuario2009/>). En breve se publicará la actualización del prontuario con los datos del proceso electoral federal de 2012.

De acuerdo a la sistematización de la información de observadores electorales, en la que se desagregan los datos por género, la DEOE ha continuado publicando información desagregada por género, también para los mexicanos que votaron desde el extranjero en la elección para presidente de 2012, publicada en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012.

Conclusiones

Existe información susceptible de poner a disposición del público en general, obtenida de los sistemas que opera la DEOE en la Red interna del Instituto.

Derivado de la revisión y análisis de las bases de datos de cada uno de los sistemas, se observó que de varios de ellos se tienen publicados reportes concentrados por entidad federativa, pero que tendrían que sustituirse o complementarse con las bases de datos, pues los formatos actuales no son útiles para que el público especializado, pueda generar más información.

Se pondrá a consideración del Comité de Gestión Electrónica la publicación de las bases de datos completas para enriquecer la información contenida en los concentrados que ya se tienen en la página del Instituto. Para ello, se debe seguir el procedimiento establecido por el Comité de Gestión Electrónica y atender las consideraciones técnicas que se hagan a través del área de gestión de contenidos.

Con la finalidad de proteger la información que haga referencia a los ciudadanos, en todas las bases de datos que sean publicables, se omitirán los datos personales (Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 12).